Bogotá D.C. 10 de noviembre de 2026

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Carrera 5 # 15 – 80

Asunto: Oferta de prestación de servicios profesionales

Respetados señores:

Por medio de la presente y de manera atenta, me permito presentar la oferta de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DEL MODELO DE GOBIERNO DE DATOS E INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS, MECANISMOS Y COMPONENTES QUE FORTALEZCAN LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LOS DATOS PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028."***

El tiempo de la prestación de los servicios anotados, será en un plazo hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para realizar las siguientes actividades:

1. Recopilar, procesar y validar los datos requeridos para la medición y el seguimiento de los indicadores de gestión y resultado del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, aplicando criterios de calidad, integridad y consistencia de la información.
2. Estructurar, parametrizar y actualizar técnicamente los componentes del Modelo de Gobierno de Datos e Información de la PGN, facilitando la captura e integración de datos para el seguimiento de la plataforma estratégica.
3. Dar soporte técnico a la Metodología de Legados del Procurador, mediante la organización y sistematización de la información sobre el avance de los proyectos y productos estratégicos definidos como legado institucional, de acuerdo con los criterios metodológicos establecidos.
4. Sistematizar y procesar la información relacionada con las apuestas estratégicas y territoriales del Procurador, en articulación con el segundo pilar del PEI, «Procuraduría en las regiones», y con la acción preventiva en los territorios, facilitando su seguimiento y consolidación.
5. Analizar el comportamiento de los indicadores asociados a los tres ejes del PEI —Diálogo para construir consensos, Procuraduría en las regiones y Fortalecimiento institucional—, proyectando alertas tempranas de desviación frente a las metas fijadas.
6. Elaborar borradores de reportes técnicos, tableros de control, fichas de indicadores y presentaciones ejecutivas que sirvan de insumo para los análisis estratégicos por parte de la Oficina de Planeación y la Alta Dirección.
7. Prestar soporte metodológico a las dependencias misionales y administrativas en la radicación, reporte y validación de datos de los Planes de Acción de Dependencia (PAD) y su alineación con el PEI.
8. Consolidar y estructurar los insumos de información requeridos para el seguimiento del Plan Decenal del Ministerio Público (PDMP) y los ejercicios institucionales de rendición de cuentas,

verificando su consistencia y articulación con los instrumentos de planeación correspondientes.

9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor, en armonía con las funciones de la Oficina de Planeación.

El valor de los honorarios mensuales corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000),** incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.

Autorizo a la Procuraduría General de la Nación para notificar sus actos a través del buzón de correo electrónico señalado en esta carta de presentación (Ley 1437 de 2011, artículo 56).



José Santiago Arroyo Mina
CC. 94405455
Cel. 3165222209
Jsarroyo75@gmail.com